



COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

ACTA No. 012 DEL 30 DE JULIO DE 2015

CLASE SE REUNIÓN: SESION EXTRAORDINARIA
FECHA: 30 de julio de 2015
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: OFICINA DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION
ASISTENTES: **INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EL
DESARROLLO DE LA INVESTIGACION:**

Doctor
YURI ALEXANDER POVEDA QUIÑONES
Vicerrector Académico

Doctora
VILMA MORENO MELO
Representante de los Decanos

Doctora
ELIZABETH ANN ESCOBAR CAZAL
Representante de Docentes Investigadores

Ingeniero
HUMBERTO NUMPAQUE LOPEZ
Representante de Docentes Investigadores

Señor
CARLOS ANDRES URICOECHEA MENDOZA
Representante de los Estudiantes (No estuvo)

INVITADOS A ESTA SESION

Doctor
PIERRE MARIE MICHEL RENE GHISLAIN HUPET
Asesor Internacionalización

Doctor
YULES ALEJANDRO ESPINOSA BLANCO
Director de Postgrados



ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta 011 de 2015
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe de proyectos de I Convocatoria 2015- "Fomento para la creación y fortalecimiento de nuevos grupos de investigación"
6. Administración Financiera de Recursos de Investigación

DESARROLLO DE LA SESION

Ante la incapacidad que presenta el Dr. Richard Benigno Ducon Salas, Director de Investigación Universitaria y Secretario del Comité para el Desarrollo de la Investigación, se delega a la Doctora VILMA MORENO MELO Representante de los Decanos, como Secretaria Ad hoc para ésta sesión del Comité

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se llamó a lista y se verificó el cumplimiento del quórum reglamentario.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Puesto a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, éste es aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 011 DE 2015

Una vez leída el Acta Nro. 011 del 23 de julio de 2015, del Comité para el Desarrollo de la Investigación, se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No.	RADICADO	TEMA	REMITENTE	RESPUESTA
1	Correspondencia: 15507 22/07/2015 Dirección de Investigación: 24 julio 2015	Propuesta de transferencia de resultados de investigación: Ponencia Internacional. Titulada Una población ribereña sin río: "Crónica del desarraigo" , en el 9 Congreso Internacional de Salud Pública: Salud Pública y Desarrollo: Visiones y Alternativas, que se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de agosto de 2015 en la ciudad de Medellín, organizado por la Universidad de Antioquia y la Escuela	Dra. Dora María Cuadrado, Decana (e) Facultad de Ciencias de la Salud.	El Comité para el Desarrollo de la Investigación conceptúa: -Falta anexar acta de Consejo de Facultad No 11 de 16 de Julio de 2015. - El MINr011 no se encuentra en la versión actual del formato.



		Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez. Docente de carrera Clara Inés Sánchez Infante.		- No se hace referencia al proyecto de investigación del cual proviene la ponencia.
2	Correspondencia: 15547 22/07/2015 Dirección de Investigación: 24 julio 2015	Propuesta de transferencia de resultados de investigación: Ponencia Internacional. Titulada "Performance of a solar PV tracking system on tropic Regions" en el 6 th International Conference on Energy and Sustainability a realizarse en la ciudad de Medellín los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2015. Grupo de investigación GIGATT.	Ing. Oscar Daniel Díaz Castillo, Docente de TCO, investigador grupo GIGATT.	El Comité para el Desarrollo de la Investigación conceptúa: - El MINr011 no se encuentra en la versión actual del formato., falta el visto bueno de facultad y/o dependencia responsable. - No se hace referencia al proyecto de investigación del cual proviene la ponencia. -En el Acta de Consejo de Facultad hace falta la página 14 con las firmas, en la aprobación no se hace referencia al docente que va a presentar la ponencia en el evento.

El Comité para el Desarrollo de la Investigación aprueba las solicitudes presentadas siempre y cuando se completen los requisitos faltantes.

5. INFORME DE PROYECTOS DE I CONVOCATORIA 2015- "FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NUEVOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN".

Se presenta el tercer balance de los proyectos presentados a la I Convocatoria 2015 "Fomento para la creación y fortalecimiento de nuevos grupos de investigación".

Se relacionan en el balance un total de 29 grupos que participaron en la Convocatoria, se decide que la revisión técnica sea realizada por la Dirección de Investigación, una vez realizado el ejercicio, se presentará informe al Comité para el Desarrollo de la Investigación para iniciar el proceso de desembolso de recursos.

De igual forma se decide enviar los proyectos a revisión de pares para que emitan una valoración académica de pertinencia e impacto y asesoren al grupo en el mejoramiento de estos proyectos.

Se acuerda que los recursos deben estar girados para dentro de 15 días.

6. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE RECURSOS DE INVESTIGACIÓN.



Con la presencia y asesoría de los Doctores Ernesto Bueno Estrada y Juan Carlos Quiroz Morales, Director Financiero y Jefe de Contabilidad de la Universidad, respectivamente, se decide que los recursos destinados a la Estrategia de apoyo a grupos de investigación avalados que no tienen categorización de Colciencias, se distribuyan de la siguiente forma:

- Un millón (\$1.000.000) de pesos para apoyo a semilleros de investigación. Que se legalizará a través del plan de Actividades de los semilleros y de la entrega de productos, (Este rubro se incluyen inscripciones a eventos de transferencia, apoyo a transporte, manutención).
- Dos millones (\$2.000.000) de pesos para apoyo al Auxiliar de Investigación: El Auxiliar de investigación debe elaborar un plan de actividades que debe presentar ante el Comité para el Desarrollo de la Investigación. Los recursos se legalizaran con la entrega de los productos a los que se comprometió en el plan de actividades.
- Cinco millones (\$5.000.000) de pesos al Asesor Externo: El Asesor Externo debe elaborar un plan de actividades y una carta donde especifique los compromisos que hace con el grupo de investigación. La legalización de recursos se hará con la entrega de los productos a los que se comprometió en el plan de actividades.
- Tres millones (\$3.000.000) de pesos Otros Gastos de apoyo: Incluye apoyo a eventos de transferencia, papelería, servicios técnicos y otros gastos que deben ser legalizados ante el área financiera de la Universidad, presentando los debidos soportes.

Se acuerda con el Dr. Ernesto Bueno la contratación de una persona externa para que con su asesoría elabore un manual de legalización de recursos. Este manual debe estar listo antes de 30 días.

En cuanto al apoyo económico para la realización de Transferencias de Resultados de Investigación, se aprueba hasta 2.5 SMMLV el monto máximo a financiar para salidas nacionales y 6,5 SMMLV el monto máximo a financiar para salidas internacionales. Este apoyo se incrementará anualmente de acuerdo al IPC.

Se aplaza para el martes 18 de agosto de 2015, la capacitación sobre legalización de recursos a líderes de grupo de Investigación y a docentes investigadores a las 2:00 p.m.

Se establece plazo de 15 días para que se giren los recursos a los 29 grupos que se presentaron a la estrategia de apoyo a Grupos de Investigación avalados institucionalmente.

Se delega a Carolina Gaona, Albeidy Rocío Patiño y Johanna Firigua para que brinden asesorías a los investigadores y verifiquen documentación contenida en el GrupLAC y CvLAC.



Se aprueba continuar con la estrategia de apoyo a grupos de investigación avalados institucionalmente con el objetivo de motivar a los grupos que no participaron a que presenten proyectos y puedan acceder al apoyo económico.

Se aprueba redactar procedimiento de solicitud de apoyo para salidas a eventos nacionales. Se acuerda que el promedio académico mínimo para que un estudiante acceda a este apoyo es 3.5 y máximo una salida a evento nacional y una a evento internacional por estudiante investigador y también por docente.

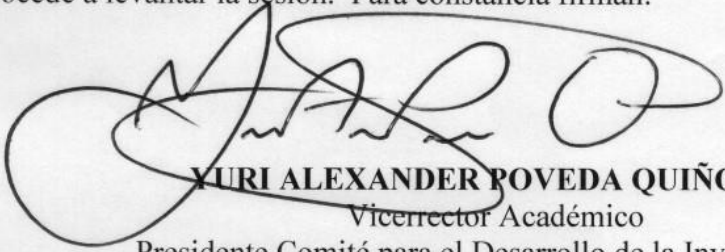
Los Grupos de Investigación que participaron en la I Convocatoria 2015 y en la Estrategia de apoyo a grupos de investigación avalados institucionalmente deben presentar un plan de trabajo una vez hayan sido girados los recursos.

Se acuerda solicitar concepto jurídico sobre cuándo se pierde el estado activo del estudiante en la universidad.

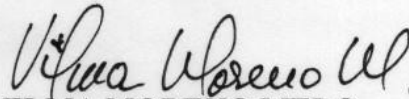
El presupuesto aprobado para la estrategia de apoyo a grupos de investigación avalados institucionalmente se modifica a SEISCIENTOS OCHO MILLONES (\$608.000.000) de pesos, porque la meta es apoyar 9 grupos por sede.

Se acuerda que los proyectos financiados con la estampilla de Girardot, deben realizarse con el mismo procedimiento y utilizando los formatos de la estrategia de apoyo a grupos avalados institucionalmente.

Una vez agotado el orden del día se da por terminada la reunión, siendo la 1:00 p.m. y se procede a levantar la sesión. Para constancia firman:



YURI ALEXANDER POVEDA QUIÑONES
Vicerrector Académico
Presidente Comité para el Desarrollo de la Investigación



VILMA MORENO MELO
Representante de los Decanos
Secretaria Ad hoc Comité para el Desarrollo de la Investigación

Elaboró: Rebeca Raquel Iglesias Osorio